



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO  
DE SALUD

0811/23/DNFD

17 de noviembre de 2023

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTRA ELVIA C. LAU R.**

Directora Nacional de Farmacia y Drogas



### COMUNICADO

**ADVERTENCIA DE ARCSA DE ECUADOR SOBRE PRESUNTA FALSIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO INVANZ 1G POLVO LIOFILIZADO PARA INYECTABLE LOTE V032001. LOTE NO IMPORTADO A PANAMÁ POR LOS CANALES OFICIALES.**

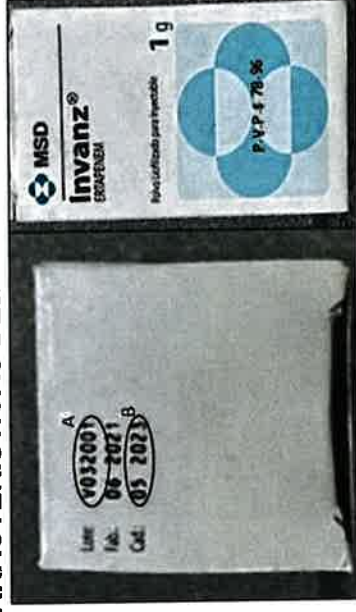
La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud considera pertinente informarle que la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa) de Ecuador, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, da a conocer a los profesionales de la salud, establecimientos farmacéuticos y población ecuatoriana en general, que ha tomado conocimiento de la notificación emitida por la empresa MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, sucursal Ecuador (en adelante MSD), referente a la presunta falsificación del producto INVANZ 1 g Polvo liofilizado para inyectable (en adelante INVANZ). El lote alertado se detalla a continuación:

#### **Cuadro N°1 – Número de lote alertado**

Nombre del producto	Número de lote
INVANZ	V032001

Fuente: Denuncia presentada por la empresa MSD

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ALTERADO**



**A:** MSD confirmo que el lote V032001 no ha sido importado ni comercializado por ellos. Además usa un formato de precio que no corresponde al que utiliza MSD.

**B:** El producto sospechoso caducó en mayo 2023.



Página 2  
0811/23/DNFD  
17 de noviembre de 2023



A: El fabricante "LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME CHIBRET" indicado en la etiqueta externa no corresponde al actual fabricante del producto **INVANZ**.

### SITUACIÓN EN PANAMÁ

Actualmente en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud se encuentra registrado el producto **Invanz 1g Polvo Liofilizado para Solución Inyectable I.M.**, principio activo Ertapenem y Registro Sanitario N° 59107. Se realizó consulta al laboratorio fabricante Merck Sharp & Dohme (MSD) sobre el lote **V032001, Exp. 05/2023**, indicando que el mismo no es un lote válido dentro de MSD, por lo que **no hay posibilidades de que haya sido comercializado en Panamá.**

Como medida preventiva se advierte a la población y a los profesionales de la salud, sobre la comercialización ilegal del lote del producto en mención.

Por otro lado, MSD identificó una numeración de lote similar al compartido en la alerta y el mismo es **U032001** el cual tiene la misma fecha de expiración **05/2023** pero para comercialización únicamente en Ecuador y no en Panamá.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- ⚠ Se debe tomar en cuenta que productos falsificados, adulterados o alterados, representan un riesgo para la salud de los consumidores, ya que no se garantiza la calidad, seguridad y eficacia.



Página 3  
081/23/DNFD  
17 de noviembre de 2023

Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y a la población en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes y a adquirir medicamentos en establecimientos autorizados.

**Fuente de Información:**

1. Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa), Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, de Ecuador. En línea [Consultada 16/11/2023] <https://www.controlsanitario.gob.ec/alerta-sanitaria-presunta-falsificacion-del-medicamento-invanz-1-g-polvo-liofilizado-para-inyectable-lote-v032001/>
2. Base de Datos de Registro Sanitarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, Ministerio de Salud, Panamá. [Consultada 16/11/2023].

-----última línea-----

